



CALENDARIO LABORAL OFICIAL DE FIESTAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y CUADRO HORARIO

AÑO 2026

FIESTAS NACIONALES Y REGIONALES

(Decreto 40/2025, de 13 de mayo; D.O.E. n.º 94, de 19 de mayo de 2025)

Día 1 de enero: **AÑO NUEVO**
Día 6 de enero: **EPIFANÍA DEL SEÑOR**
Día 2 de abril: **JUEVES SANTO**
Día 3 de abril: **VIERNES SANTO**
Día 1 de mayo: **FIESTA DEL TRABAJO**
Día 15 de agosto: **ASUNCIÓN DE LA VIRGEN**
Día 8 de septiembre: **DÍA DE EXTREMADURA**
Día 12 de octubre: **FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA**
Día 1 de noviembre: **TODOS LOS SANTOS**
Día 6 de diciembre: **DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**
Día 8 de diciembre: **INMACULADA CONCEPCIÓN**
Día 25 de diciembre: **NATIVIDAD DEL SEÑOR**

EMPRESA _____

LOCALIDAD _____

ACTIVIDAD _____ N.º TRABAJADORES _____

N.º C.C. DE SEGURIDAD SOCIAL _____

HORARIO DE TRABAJO

INVIERNO

Desde: _____ Hasta: _____

LUNES A VIERNES:

Mañana: _____ a _____

Tarde: _____ a _____

SÁBADO: _____ a _____

DESCANSO: _____

VERANO

Desde: _____ Hasta: _____

LUNES A VIERNES:

Mañana: _____ a _____

Tarde: _____ a _____

SÁBADO: _____ a _____

DESCANSO: _____

EMPRESAS A TURNOS

1º _____

2º _____

3º _____

_____, a _____ de _____ de 2026.

Delegados de Personal o
Comité de Empresa,

LA EMPRESA,

VACACIONES: _____ días.

JORNADA: Semanal _____ horas.

Anual _____ horas.

ENERO	FEBRERO	MARZO
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4	1	1
5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	2 3 4 5 6 7 8
12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15	9 10 11 12 13 14 15
19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22	16 17 18 19 20 21 22
26 27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28	23/30 24/31 25 26 27 28 29
ABRIL	MAYO	JUNIO
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4 5	1 2 3	1 2 3 4 5 6 7
6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10	8 9 10 11 12 13 14
13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17	15 16 17 18 19 20 21
20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24	22 23 24 25 26 27 28
27 28 29 30	25 26 27 28 29 30 31	29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4 5	1 2	1 2 3 4 5 6
6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9	7 8 9 10 11 12 13
13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	14 15 16 17 18 19 20
20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	21 22 23 24 25 26 27
27 28 29 30 31	24/31 25 26 27 28 29 30	28 29 30
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4	1	1 2 3 4 5 6
5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	7 8 9 10 11 12 13
12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15	14 15 16 17 18 19 20
19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22	21 22 23 24 25 26 27
26 27 28 29 30 31	23/30 24 25 26 27 28 29	28 29 30 31

RELACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL AÑO 2026

"RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2026 (DOE N° 204, de 23 de octubre)"

LA PROVINCIA DE BADAJOZ

BADAJOZ.- 17 de febrero y 24 de junio.
ACEDERA.- 6 de abril y 7 de septiembre.
ACEUCHAL.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
AHILLONES.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
ALANGE.- 15 de mayo y 12 de septiembre.
ALBUERA (LA).- 15 de mayo y 14 de agosto.
ALBURQUERQUE.- 22 de mayo y 9 de septiembre.
ALCONCHEL.- 18 de mayo y 14 de agosto.
ALCONERA.- 29 de abril y 30 de abril.
ALJUCÉN.- 24 de agosto y 30 de noviembre.
ALMENDRAL.- 15 de enero y 17 de abril.
ALMENDRALEJO.- 25 de abril y 14 de agosto.
ALMORCHÓN.- 17 de febrero y 29 de septiembre.
ARROYO SAN SERVÁN.- 2 de mayo y 4 de mayo.
ATALAYA.- 15 de mayo y 5 de agosto.
AZUAGA.- 6 de abril y 15 de mayo.
BARBAÑO.- 15 de mayo y 7 de agosto.
BARGARROTA.- 20 de abril y 11 de septiembre.
BATERNO.- 20 de agosto y 30 de noviembre.
BAZANA (LA).- 15 de mayo.
BENQUERENCIA DE LA SERENA.- 2 de febrero y 19 de marzo.
BERLANGA.- 15 de mayo y 21 de agosto.
BIENVENIDA.- 15 de mayo y 10 de agosto.
BODONAL DE LA SIERRA.- 3 de febrero y 15 de mayo.
BROVALES.- 8 de septiembre.
BURGUILLOS DEL CERRO.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
CABEZA DEL BUEY.- 17 de febrero y 29 de septiembre.
CABEZA LA VACA.- 10 de julio y 30 de octubre.
CALAMONTE.- 19 de marzo y 15 de mayo.
CALERA DE LEÓN.- 15 de mayo y 10 de septiembre.
CALZADILLA DE LOS BARROS.- 25 de marzo y 15 de mayo.
CAMPANARIO.- 6 de abril y 30 de abril.
CAMPILLO DE LLERENA.- 15 de mayo y 10 de agosto.
CAPILLA.- 24 de julio y 14 de agosto.
CARMONITA.- 22 de julio y 14 de septiembre.
CARRASCALEJO (EL).- 25 de mayo y 3 de agosto.
CASAS DE DON PEDRO.- 15 de mayo y 24 de junio.
CASAS DE REINA.- 4 de mayo y 10 de agosto.
CASTILBLANCO.- 3 de agosto y 11 de septiembre.
CASTUERA.- 2 de febrero y 15 de mayo.
CHELES.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
CODOSERA (LA).- 24 de junio y 7 de agosto.
CORDOBILLA DE LÁCARA.- 4 de mayo y 6 de agosto.
CORONADA (LA).- 6 de abril y 25 de agosto.
CORTE DE PELEAS.- 19 de marzo y 4 de mayo.
CORTEGANA.- 15 de mayo y 22 de mayo.
CRISTINA.- 20 de enero y 24 de julio.
DON ÁLVARO.- 4 de mayo y 12 de junio.
DON BENITO.- 6 de abril y 7 de septiembre.
ENTRE RÍOS.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
ENTRÍN BAJO.- 14 de mayo y 15 de mayo.
ENTRÍN ALTO.- 14 de mayo y 15 de mayo.
ESPARRAGALEJO.- 3 de febrero y 13 de abril.
ESPARRAGOSA DE LARES.- 6 de abril y 29 de mayo.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA.- 16 de febrero y 24 de agosto.
FERIA.- 15 de mayo y 24 de agosto.
FREGENAL DE LA SIERRA.- 13 de abril y 20 de abril.
FUENLABRADA DE LOS MONTES.- 2 de febrero y 15 de mayo.
FUENTE DEL ARCO.- 1 de junio y 9 de septiembre.
FUENTE DE CANTOS.- 14 de mayo y 15 de mayo.
FUENTE DEL MAESTRE.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
FUENTES DE LEÓN.- 4 de junio y 3 de agosto.
GARBAYUELA.- 3 de febrero y 29 de junio.
GARGALIGAS.- 6 de abril y 7 de septiembre.
GARLITOS.- 16 de enero y 15 de mayo.
GARROVILLA (LA).- 6 de abril y 14 de septiembre.
GRANUA DE TORREHERMOSA.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
GUADAJIRA.- 15 de mayo y 9 de octubre.
GUADALPERALES (LOS).- 16 de enero y 15 de mayo.
GUADIANA.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
GUAREÑA.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
HABA (LA).- 6 de abril y 14 de agosto.
HELECHAL.- 15 de mayo y 13 de noviembre.

HELECHOSA DE LOS MONTES.- 29 de junio y 7 de septiembre.
HERNÁN CORTÉS.- 6 de abril y 7 de septiembre.
HERRERA DEL DUQUE.- 16 de enero y 15 de mayo.
HIGUERA DE LA SERENA.- 6 de abril y 10 de agosto.
HIGUERA DE LLERENA.- 6 de abril y 9 de septiembre.
HIGUERA DE VARGAS.- 20 de febrero y 3 de septiembre.
HIGUERA LA REAL.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
HINOJOSA DEL VALLE.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
HORNACHOS.- 17 de febrero y 15 de mayo.
JEREZ DE LOS CABALLEROS.- 8 de mayo y 24 de agosto.
LAPA (LA).- 15 de mayo y 12 de junio.
LLERA.- 6 de abril y 24 de agosto.
LLERENA.- 15 de mayo y 25 de septiembre.
LOBÓN.- 15 de mayo y 28 de agosto.
MAGACELA.- 6 de abril y 3 de julio.
MAGUILLA.- 15 de mayo y 7 de agosto.
MALCOCINADO.- 15 de junio y 7 de octubre.
MALPARTIDA DE LA SERENA.- 14 de agosto y 7 de septiembre.
MANCHITA.- 6 de abril y 9 de septiembre.
MEDELLÍN.- 6 de abril y 14 de septiembre.
MEDINA DE LAS TORRES.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
MENGABRIL.- 6 de abril y 20 de julio.
MÉRIDA.- 21 de mayo y 10 de diciembre.
MIRANDILLA.- 15 de mayo y 22 de julio.
MONESTERIO.- 14 de mayo y 11 de septiembre.
MONTÉMOLIN.- 3 de febrero 15 de mayo.
MONTERRUBIO DE LA SERENA.- 15 de mayo y 28 de agosto.
MONTUJO.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
MORERA (LA).- 10 de agosto y 14 de septiembre.
NAVA (LA).- 2 de febrero y 15 de mayo.
NAVA DE SANTIAGO (LA).- 21 de mayo y 22 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA.- 25 de marzo y 6 de abril.
NOGALES.- 15 de mayo y 10 de julio.
OBANDO.- 20 de marzo y 6 de abril.
OLIVA DE LA FRONTERA.- 15 de mayo y 18 de septiembre.
OLIVA DE MÉRIDA.- 2 de febrero y 15 de mayo.
OLIVENZA.- 14 de agosto y 7 de septiembre.
ORELLANA DE LA SIERRA.- 6 de abril y 4 de mayo.
ORELLANA LA VIEJA.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
PALAZUELO.- 6 de abril y 15 de octubre.
PALOMAS.- 4 de mayo y 15 de mayo.
PALLARES.- 6 de abril y 4 de septiembre.
PARRA (LA).- 24 de junio y 14 de septiembre.
PEÑALSORDO.- 4 de junio y 22 de agosto.
PERALEDA DEL ZAUCEO.- 13 de mayo y 7 de agosto.
PUEBLA DE ALCÓCER.- 30 de abril y 7 de septiembre.
PUEBLA DE ALCOLLARÍN.- 24 de junio y 15 de septiembre.
PUEBLA DE LA CALZADA.- 15 de mayo y 29 de junio.
PUEBLA DE LA REINA.- 19 de marzo y 15 de mayo.
PUEBLA DE OBANDO.- 23 de enero y 15 de septiembre.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
PUEBLA DEL MAESTRE.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR.- 13 de abril y 7 de agosto.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.- 15 de mayo y 7 de octubre.
PUERTO HURRACO.- 20 de enero y 15 de mayo.
QUINTANA DE LA SERENA.- 5 de febrero y 17 de julio.
REINA.- 15 de mayo y 5 de agosto.
REINA.- 6 de abril y 3 de agosto.
RETAMAL DE LLERENA.- 15 de mayo y 29 de junio.
RETAMAR.- 15 de mayo y 7 de septiembre.
RISCO.- 3 de febrero y 15 de mayo.
RIBERA DEL FRESNO.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
ROGA DE LA SIERRA (LA).- 15 de mayo y 24 de junio.
RUECAS.- 6 de abril y 21 de agosto.
SALVALEÓN.- 27 de julio y 9 de septiembre.
SALVATIERRA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
SAN BENITO DE LA CONTIENDA.- 10 de julio y 7 de septiembre.
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.- 7 de septiembre y 2 de octubre.
SAN JORGE DE ALOR.- 23 de abril y 7 de septiembre.
SAN PEDRO DE MÉRIDA.- 6 de abril y 7 de abril.
SAN RAFAEL DE OLIVENZA.- 22 de agosto y 7 de septiembre.
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.- 22 de enero y 25 de septiembre.
SANGÜI.- 14 de septiembre y 7 de octubre.
SANTA AMALIA.- 15 de mayo y 10 de julio.

SANTA MARÍA.- 6 de abril y 25 de mayo.
SANTA MARTA.- 15 de mayo y 29 de julio.
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.- 7 de agosto y 7 de septiembre.
SANTOS DE MAIMONA (LOS).- 15 de mayo y 9 de septiembre.
SEGURA DE LEÓN.- 18 de mayo y 14 de septiembre.
SIRUELA.- 15 de mayo y 5 de junio.
SOLANA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 22 de julio.
TALARRUBIAS.- 8 de mayo y 24 de agosto.
TALAVERA LA REAL.- 19 de marzo y 15 de mayo.
TÁLIGA.- 24 de abril y 25 de septiembre.
TAMUREJO.- 7 de agosto y 5 de octubre.
TORRE DE MIGUEL SESMERO.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
TORREFRESNEDA.- 15 de mayo y 13 de octubre.
TORRE MAYOR.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
TORREMEJÍA.- 15 de mayo y 21 de agosto.
TORVISCAL (EL).- 14 de agosto y 13 de octubre.
TRASIERRA.- 15 de junio y 29 de junio.
TRUJILLANOS.- 17 de febrero y 1 de junio.
USAGRE.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
VALDECABALLEROS.- 12 de junio y 29 de septiembre.
VALDEHORNILLOS.- 29 de junio y 25 de septiembre.
VALDEALACAZADA.- 15 de mayo y 9 de octubre.
VALDETORRES.- 26 de enero y 31 de julio.
VALDIVIA.- 6 de abril y 15 de mayo.
VALENCIA DEL MOMBUEY.- 18 de mayo y 14 de septiembre.
VALENCIA DE LAS TORRES.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO.- 3 de febrero y 15 de mayo.
VALLE DE MATAMOROS.- 14 de agosto y 17 de agosto.
VALLE DE SANTA ANA.- 12 de junio y 27 de julio.
VALLE DE LA SERENA.- 17 de febrero y 18 de agosto.
VALUENGO.- 24 de junio.
VALVERDE DE BURGUILLOS.- 15 de mayo y 7 de septiembre.
VALVERDE DE LEGANÉS.- 21 de agosto y 14 de septiembre.
VALVERDE DE LLERENA.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
VALVERDE DE MÉRIDA.- 15 de mayo y 20 de julio.
VEGAS ALTAS.- 6 de abril y 15 de mayo.
VILLAFRANCA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 16 de julio.
VILLAGARCÍA DE LA TORRE.- 18 de mayo y 21 de septiembre.
VILLAGONZALO.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
VILLALBA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 21 de agosto.
VILLANUEVA DEL FRESNO.- 25 de agosto y 14 de septiembre.
VILLANUEVA DE LA SERENA.- 6 de abril y 25 de julio.
VILLAR DE RENA.- 8 de mayo y 9 de mayo.
VILLAR DEL REY.- 17 de febrero y 14 de agosto.
VILLARREAL.- 31 de julio y 7 de septiembre.
VILLARTA DE LOS MONTES.- 19 de enero y 14 de agosto.
VIVARES.- 26 de junio y 25 de septiembre.
YELBES.- 6 de abril y 30 de abril.
ZAFRA.- 15 de mayo y 6 de octubre.
ZAHINOS.- 4 de mayo y 7 de agosto.
ZALAMEA DE LA SERENA.- 4 de mayo y 14 de septiembre.
ZARZA (LA).- 15 de mayo y 11 de noviembre.
ZARZA-CAPILLA.- 12 de febrero y 24 de agosto.
ZURBARÁN.- 6 de abril y 28 de agosto.

LA PROVINCIA DE CÁCERES

CÁCERES.- 23 de abril y 29 de mayo.
ABADÍA.- 4 de agosto y 17 de septiembre.
ABERTURA.- 11 de mayo y 27 de julio.
ACEBO.- 20 de enero y 17 de agosto.
ACEBUCE.- 20 de enero y 21 de enero.
ACEITUNA.- 20 de enero y 20 de julio.
AHIGAL.- 4 de mayo y 10 de agosto.
ALAGÓN DEL RÍO.- 4 de agosto y 14 de septiembre.
ALBALÁ.- 17 de febrero y 17 de agosto.
ALCÁNTARA.- 10 de abril y 19 de octubre.
ALCOLLARÍN.- 6 de abril y 25 de noviembre.
ALCUESCAR.- 21 de abril y 6 de octubre.
ALDEA DEL CANO.- 11 de noviembre y 12 de noviembre.
ALDEA DEL OBISPO (LA).- 18 de mayo y 17 de agosto.
ALDEACENTENERA.- 17 de febrero y 24 de agosto.
ALDEANUEVA DEL CAMINO.- 3 de febrero y 7 de septiembre.
ALDEANUEVA DE LA VERA.- 25 de mayo y 16 de julio.
ALDEHUELA DEL JERTE.- 3 de febrero y 4 de febrero.

ALÍA.- 15 de mayo y 25 de noviembre.
ALISEDÁ.- 7 de abril y 14 de agosto.
ALMARAZ.- 14 de agosto y 17 de agosto.
ALMOHARÍN.- 6 de agosto y 7 de abril.
ALONSO DE OJEDA.- 6 de abril y 10 de agosto.
ARROYO DE LA LUZ.- 6 de abril y 11 de septiembre.
ARROYOMOLINOS.- 26 de enero y 17 de agosto.
ARROYOMOLINOS DE LA VERA.- 26 de enero y 17 de agosto.
AZABAL.- 7 de abril y 31 de agosto.
BAÑOS DE MONTEMAYOR.- 15 de mayo y 31 de agosto.
BARQUILLA DE PINARES.- 4 de mayo y 28 de septiembre.
BARRADO.- 20 de enero y 8 de mayo.
BATÁN (EL).- 27 de abril y 7 de septiembre.
BELVÍS DE MONROY.- 3 de agosto y 20 de agosto.
BENQUERENCIA.- 3 de febrero y 29 de junio.
BERROCALEJO.- 5 de enero y 9 de septiembre.
BERZOCANA.- 16 de enero y 26 de octubre.
BOHONAL DE IBOR.- 24 de agosto y 25 de agosto.
BOTIJA.- 20 de enero y 22 de julio.
BRONCO (EL).- 22 de julio y 11 de agosto.
BROZAS.- 20 de abril y 7 de septiembre.
CABAÑAS DEL CASTILLO.- 8 de mayo y 14 de septiembre.
CABEZABELLOSA.- 10 de agosto y 9 de septiembre.
CABEZUELA DEL VALLE.- 25 de marzo y 24 de julio.
CABRERO.- 29 de septiembre y 30 de septiembre.
CACHORRILLA.- 20 de enero y 24 de junio.
CADALSO.- 15 de mayo y 12 de junio.
CALZADILLA.- 13 de abril y 21 de septiembre.
CAMINOMORISCO.- 13 de julio y 13 de noviembre.
CAMPILLO DE DELEITOSA.- 20 de enero y 11 de septiembre.
CAMPO LUGAR.- 17 de febrero y 3 de agosto.
CAÑAMERO.- 6 de abril y 7 de agosto.
CAÑAVERAL.- 6 de abril y 11 de mayo.
CARBAJO.- 6 de abril y 24 de diciembre.
CARCABOSO.- 21 de septiembre y 22 de septiembre.
CARRASCALEJO.- 9 de abril y 21 de septiembre.
CASAR DE CÁCERES.- 6 de abril y 7 de septiembre.
CASAR DE MAJADAS.- 6 de abril y 10 de agosto.
CASAR DE PALOMERO.- 4 de mayo y 16 de julio.
CASARES DE LAS HUDES.- 2 de enero y 5 de enero.
CASAS DEL CASTAÑAR.- 10 de agosto y 17 de agosto.
CASAS DE DON ANTONIO.- 7 de septiembre y 13 de octubre.
CASAS DE DON GÓMEZ.- 12 de mayo y 14 de septiembre.
CASAS DE MILLÁN.- 20 de enero y 18 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
CASAS DEL MONTE.- 27 de abril y 14 de septiembre.
CASATEJADA.- 17 de septiembre y 18 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA.- 3 de febrero y 31 de agosto.
CASTAÑAR DE IBOR.- 6 de abril y 10 de julio.
CECLAVÍN.- 7 de abril y 29 de septiembre.
CEDILLO.- 17 de febrero y 12 de junio.
CEREZO.- 24 de junio y 17 de agosto.
CILLEROS.- 3 de febrero y 13 de abril.
COLLAO DE LA VERA.- 3 de agosto y 5 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA.- 6 de abril y 10 de agosto.
CORIA.- 11 de mayo y 24 de junio.
CUACOS DE YUSTE.- 13 de abril y 14 de septiembre.
CUMBRE (LA).- 16 de febrero y 6 de abril.
DELEITOSA.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
DESCARGAMARÍA.- 9 de enero y 7 de agosto.
ELJAS.- 3 de febrero y 11 de junio.
ESCURIAL.- 6 de abril y 6 de agosto.
FRESNEDOSO DE IBOR.- 24 de agosto y 25 de agosto.
GALISTEO.- 17 de febrero y 14 de agosto.
GARCIAZ.- 6 de abril y 27 de julio.
GARGANTA (LA).- 6 de abril y 25 de mayo.
GARGANTA LA OLLA.- 13 de abril y 2 de julio.
GARGANTILLA.- 26 de enero y 13 de octubre.
GARGÜERA.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
GARROVILLAS DE ALCONETAR.- 6 de febrero y 18 de septiembre.
GARVÍN DE LA JARA.- 5 de junio y 8 de junio.
GATA.- 16 de febrero y 24 de julio.
GORDO (EL).- 12 de junio y 15 de junio.
GRANJA (LA).- 20 de enero y 22 de julio.
GUADALUPE.- 3 de febrero y 7 de septiembre.

GUIJO DE CORIA.- 15 de mayo y 25 de noviembre.
GUIJO DE GALISTEO.- 7 de abril y 14 de agosto.
GUIJO DE GRANADILLA.- 14 de agosto y 17 de agosto.
HERGUJUELA.- 6 de agosto y 7 de abril.
HERNÁN-PÉREZ.- 6 de abril y 10 de agosto.
HERRERA DE ALCÁNTARA.- 6 de abril y 11 de septiembre.
HERRERUELA.- 26 de enero y 17 de agosto.
HERVAS.- 7 de abril y 31 de agosto.
HIGUERA DE ALBALAT.- 15 de mayo y 31 de agosto.
HINOJAL.- 4 de mayo y 28 de septiembre.
HOLGUERA.- 20 de enero y 8 de mayo.
HOYOS.- 27 de abril y 7 de septiembre.
HUELAGA.- 3 de agosto y 20 de agosto.
IBAHERRANDO.- 3 de febrero y 29 de junio.
JARAICEJO.- 5 de enero y 9 de septiembre.
JARAÍZ DE LA VERA.- 16 de enero y 26 de octubre.
JARANDILLA DE LA VERA.- 24 de agosto y 25 de agosto.
JARILLA.- 20 de enero y 22 de julio.
JERTE.- 22 de julio y 11 de agosto.
LADRILLAR.- 20 de abril y 7 de septiembre.
LOGROSÁN.- 8 de mayo y 14 de septiembre.
LOSAR DE LA VERA.- 10 de agosto y 9 de septiembre.
MADRIGAL DE LA VERA.- 25 de marzo y 24 de julio.
MADRIGALEJO.- 29 de septiembre y 30 de septiembre.
MADROÑERA.- 20 de enero y 24 de junio.
MAJADAS DE TIETAR.- 15 de mayo y 12 de junio.
MALPARTIDA DE CÁCERES.- 13 de abril y 21 de septiembre.
MALPARTIDA DE PLASENCIA.- 13 de julio y 13 de noviembre.
MARCHAGAZ.- 20 de enero y 11 de septiembre.
MATA DE ALCÁNTARA.- 17 de febrero y 3 de agosto.
MEMBRÍO.- 6 de abril y 7 de agosto.
MESAS DE IBOR.- 6 de abril y 11 de mayo.
MIJADAS.- 6 de abril y 10 de agosto.
MILLANES.- 21 de septiembre y 22 de septiembre.
MIRABEL.- 9 de abril y 21 de septiembre.
MOHEDA DE GATA (LA).- 6 de abril y 7 de septiembre.
MOHEDAS DE GRANADILLA.- 6 de abril y 10 de agosto.
MONROY.- 4 de mayo y 16 de julio.
MONTAÑECHO.- 2 de enero y 5 de enero.
MONTEHERMOSO.- 10 de agosto y 17 de agosto.
MORALEJA.- 7 de septiembre y 13 de octubre.
MORCILLO.- 12 de mayo y 14 de septiembre.
MONTAÑECHO.- 20 de enero y 18 de mayo.
NAVALMORAL DE LA MATA.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
NAVALVILLAR DE IBOR.- 27 de abril y 14 de septiembre.
NAVAS DEL MADRONO.- 17 de septiembre y 18 de septiembre.
NAVATRASIERRA.- 3 de febrero y 31 de agosto.
NAVEZUELAS.- 6 de abril y 10 de julio.
NUNOMORAL.- 7 de abril y 29 de septiembre.
OLIVA DE PLASENCIA.- 17 de febrero y 12 de junio.
PALOMERO.- 24 de junio y 17 de agosto.
PASARÓN DE LA VERA.- 3 de febrero y 13 de abril.
PEDROSO DE ACIM.- 3 de agosto y 5 de octubre.
PERALEDA DE LA MATA.- 6 de abril y 10 de agosto.
PERALEDA DE SAN ROMÁN.- 11 de mayo y 24 de junio.
PERALES DEL PUERTO.- 13 de abril y 14 de septiembre.
PESQUEZUELA.- 16 de febrero y 6 de abril.
PESSA (LA).- 2 de febrero y 14 de septiembre.
PIEDRAS ALBAS.- 9 de enero y 7 de agosto.
PINOFFRANQUEADO.- 3 de febrero y 11 de junio.
PIORNAL.- 6 de abril y 6 de agosto.
PIZARRO.- 24 de agosto y 25 de agosto.
PLASENCIA.- 17 de febrero y 14 de agosto.
PLASENZUELA.- 6 de abril y 27 de julio.
PORTAJE.- 6 de abril y 25 de mayo.
PORTEZUELO.- 13 de abril y 2 de julio.
POZUELO DE ZARZÓN.- 26 de enero y 13 de octubre.
PRADOCHANO.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.- 6 de febrero y 18 de septiembre.
PUERTO DE SANTA CRUZ.- 5 de junio y 8 de junio.
REBOLLAR.- 16 de febrero y 24 de julio.
RETAMOS DE CABAÑAS.- 12 de junio y 15 de junio.
RIOLOBOS.- 20 de enero y 22 de julio.
ROBLEDILLO DE GATA.- 3 de febrero y 7 de septiembre.

ROBLEDILLO DE TRUJILLO.- 24 de junio y 28 de diciembre.
ROBLEDILLO DE LA VERA.- 12 de junio y 14 de septiembre.
ROBLEDOLLANO.- 27 de julio y 14 de septiembre.
ROMANGORDO.- 9 de septiembre y 4 de diciembre.
ROSALJO.- 26 de abril y 24 de agosto.
ROTURA DE CABAÑAS.- 20 de enero y 21 de enero.
RUANES.- 17 de febrero y 24 de junio.
SAN GIL.- 23 de junio y 24 de junio.
SALORINO.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
SALVATIERRA DE SANTIAGO.- 20 de enero y 7 de agosto.
SAN MARTÍN DE TREVEJO.- 17 de abril y 7 de septiembre.
SANTA ANA.- 17 de febrero y 28 de agosto.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA.- 10 de agosto y 23 de septiembre.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.- 31 de julio y 3 de agosto.
SANTA MARÍA DE LAS LOMAS.- 6 de abril y 10 de agosto.
SANTA MARTA DE MAGASCA.- 6 de abril y 2 de octubre.
SANTIAGO DE ALCÁNTARA.- 1 de septiembre y 13 de agosto.
SANTIAGO DEL CAMPO.- 14 de mayo y 14 de septiembre.
SANTIBÁÑEZ EL ALTO.- 8 de mayo y 14 de septiembre.
SANTIBÁÑEZ EL BAJO.- 2 de febrero y 16 de julio.
SAUCEDILLA.- 2 de enero y 7 de septiembre.
SEGURA DE TORO.- 6 de abril y 10 de agosto.
SERRADILLA.- 28 de agosto y 14 de julio.
SERREJÓN.- 18 de septiembre y 21 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES.- 12 de febrero y 24 de junio.
SOLANA DE CABAÑAS.- 16 de febrero y 3 de agosto.
TALAVAL.- 20 de enero y 7 de septiembre.
TALAVERUELA DE LA VERA.- 17 de febrero y 18 de mayo.
TALAYUELA.- 20 de abril y 3 de julio.
TEJEDA DE TIETAR.- 13 de abril y 24 de julio.
TIETAR.- 2 de febrero y 10 de agosto.
TORIL.- 16 de febrero y 17 de febrero.
TORNACAS.- 14 de agosto y 5 de octubre.
TORNO (EL).- 6 de abril y 10 de agosto.
TORRE DE DON MIGUEL.- 14 de agosto y 2 de octubre.
TORRE DE SANTA MARÍA.- 13 de abril y 21 de septiembre.
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES.- 15 de mayo y 14 de agosto.
TORRECILLAS DE LA TIESA.- 23 de enero y 31 de agosto.
TORREJÓN EL RUBIO.- 2 de febrero y 13 de abril.
TORREJONCILLO.- 3 de febrero y 11 de septiembre.
TORREMEINGA.- 3 de febrero y 24 de agosto.
TORREMOCHA.- 3 de febrero y 14 de julio.
TORREORGAZ.- 17 de febrero y 30 de noviembre.
TORREQUEMADA.- 23 de abril y 14 de septiembre.
TREVEJO.- 17 de febrero y 18 de febrero.
TRUJILLO.- 10 de febrero y 17 de agosto.
VALDASTILLAS.- 17 de febrero y 8 de mayo.
VALDECAÑAS DE TAJO.- 31 de julio y 21 de diciembre.
VALDEFUENTES.- 10 de julio y 27 de julio.
VALDEHUNCAR.- 3 de febrero y 27 de julio.
VALDEINIGOS.- 3 de febrero y 14 de septiembre.
VALDELACASA DE TAJO.- 8 de mayo y 29 de septiembre.
VALDEMORALES.- 3 de febrero y 6 de agosto.
VALDENCIN.- 14 de agosto y 19 de octubre.
VALDEOBISPO.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
VALDESALOR.- 17 de septiembre y 18 de septiembre.
VALENCIA DE ALCÁNTARA.- 13 de abril y 30 de noviembre.
VALRÍO.- 19 de enero y 27 de abril.
VALVERDE DEL FRESNO.- 12 de junio y 3 de diciembre.
VALVERDE DE LA VERA.- 11 de mayo y 14 de agosto.
VEGAVIANA.- 20 de enero y 17 de agosto.
VIANDAR DE LA VERA.- 15 de mayo y 10 de julio.
VILLA DEL CAMPO.- 11 de junio y 12 de junio.
VILLAMESIAS.- 6 de abril y 7 de septiembre.
VILLAMIEL.- 20 de enero y 13 de abril.
VILLANUEVA DE LA SIERRA.- 20 de enero y 21 de enero.
VILLANUEVA DE LA VERA.- 13 de abril y 8 de mayo.
VILLAR DEL PEDROSO.- 16 de febrero y 7 de agosto.
VILLAR DE PLASENCIA.- 15 de mayo y 19 de octubre.
VILLASBUENAS DE GATA.- 3 de febrero y 24 de agosto.
ZARZA DE GRANADILLA.- 21 de agosto y 25 de noviembre.
ZARZA LA MAYOR.- 20 de enero y 6 de abril.
ZARZA DE MONTAÑECHO.- 3 de febrero y 25 de noviembre.
ZORITA.- 3 de febrero y 14 de agosto.

17 de febrero y 19 de mayo.
29 de septiembre y 30 de septiembre.
3 de febrero y 5 de agosto.
3 de febrero y 14 de septiembre.
28 de agosto y 7 de septiembre.
20 de mayo y 12 de junio.
11 de mayo y 3 de agosto.
31 de julio y 13 de noviembre.
23 de enero y 21 de agosto.
6 de abril y 25 de julio.
4 de mayo y 11 de noviembre.
17 de febrero y 27 de julio.
17 de febrero y 17 de agosto.
22 de mayo y 28 de agosto.
27 de abril y 9 de octubre.
6 de abril y 29 de julio.
1 de septiembre y 2 de septiembre.
7 de agosto y 7 de septiembre.
9 de junio y 10 de junio.
1 de junio y 23 de septiembre.
24 de junio y 14 de septiembre.
24 de junio y 21 de agosto.
28 de agosto y 14 de julio.
23 de enero y 14 de septiembre.
15 de mayo y 14 de septiembre.
28 de septiembre y 14 de diciembre.
17 de febrero y 9 de octubre.
5 de octubre y 30 de noviembre.
24 de abril y 27 de abril.
28 de septiembre y 29 de septiembre.
4 de mayo y 14 de septiembre.
2 de febrero y 3 de febrero.
14 de septiembre y 21 de septiembre.
14 de agosto y 17 de octubre.
13 de abril y 14 de septiembre.
3 de agosto y 21 de septiembre.
27 de abril y 14 de septiembre.
16 de febrero y 17 de febrero.
6 de abril y 29 de septiembre.
13 de abril y 7 de diciembre.
21 de agosto y 24 de agosto.
22 de mayo y 14 de septiembre.
3 de febrero y 6 de abril.
25 de marzo y 6 de abril.
3 de mayo.
6 de abril y 7 de septiembre.
14 de septiembre y 14 de diciembre.
3 de febrero y 5 de octubre.
6 de abril y 28 de agosto.
2 de marzo y 22 de julio.
15 de mayo y 9 de diciembre.
27 de julio y 28 de agosto.
13 de abril y 5 de octubre.
13 de abril y 7 de diciembre.
17 de febrero y 15 de septiembre.
26 de enero y 15 de mayo.
15 de mayo y 24 de agosto.
14 de agosto y 3 de diciembre.
3 de febrero y 4 de febrero.
2 de febrero y 17 de agosto.
13 de mayo y 15 de mayo.
19 de enero y 5 de octubre.
13 de abril y 24 de agosto.
3 de febrero y 13 de agosto.
6 de abril y 4 de agosto.
19 de mayo y 20 de noviembre.
26 de febrero y 16 de junio.
17 de febrero y 27 de julio.
17 de febrero y 7 de septiembre.
12 de junio y 24 de agosto.
27 de julio y 28 de julio.
16 de febrero y 31 de agosto.
7 de abril y 24 de agosto.
14 de septiembre y 29 de septiembre.
16 de febrero y 6 de abril.

NOTAS: • Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 40/2025, de 13 de mayo, el descanso laboral correspondiente a los días 1 de noviembre y 6 de diciembre, se disfrutarán los lunes 2 de noviembre y 7 de diciembre, respectivamente, por coincidir dichas fiestas en domingo.
• Conforme a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, la empresa deberá elaborar anualmente el Calendario Laboral debiendo exponerse un ejemplar del mismo en un lugar visible de cada centro de trabajo.
• **Todas las fiestas nacionales, regionales y locales son ABONABLES y NO RECUPERABLES.**